

DECRETO EXENTO N° 2534/23
MARIA ELENA, 28-06-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electrónica N° 12797044 de fecha 10 de junio del 2023.
- 4 Nota de Crédito Electrónica N° 1050271 de fecha 27 de junio del 2023.
- 5 Orden de Compra N° 3149-220-AG23
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 325/23. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 7 Memorándum N° 033/23 de fecha 28 de abril del 2023.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electrónica N° 12797044 de fecha 10 de junio del 2023, por un valor de \$293.443.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A., Rut. 96.556.940-5, por concepto de compra de insumos para el Departamento de Alcaldía, según Memorándum N° 033/23 de fecha 28 de abril del 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA